

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se prorroga el canon de trasvase Guadiaro-Majaceite para el ejercicio 2017. (BOJA núm. 246, de 27.12.2017).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se prorroga el canon de trasvase Guadiaro-Majaceite para el ejercicio 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 246, de 27 de diciembre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En el primer cuadro del punto 3 del Anexo, donde dice:

Municipio	Porcentaje de reparto
ALCALÁ DE LOS GAZULES	0,00%
ALGAR	0,21%
BDA. JÉDULA (ARCOS FRONTERA)	0,20%
CÁDIZ	15,44%
CONIL DE LA FRONTERA	6,20%
CHICLANA DE LA FRONTERA	8,84%
CHIPIONA	4,68%
JEREZ DE LA FRONTERA	14,92%
MEDINA SIDONIA	1,14%
PATERNA DE LA RIVERA	0,59%
PUERTO REAL	4,57%
PUERTO DE SANTA MARÍA	15,64%
ROTA	4,65%
SAN FERNANDO	7,12%
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	9,12%
TREBUJENA	0,82%
VEJER DE LA FRONTERA	0,85%
BARBATE	0,65%
INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	3,14%

Debe decir:

Municipio	Porcentaje de reparto
ALCALÁ DE LOS GAZULES	0,0000%
ALGAR	0,2128%
BDA. JÉDULA (ARCOS FRONTERA)	0,2070%
CÁDIZ	15,6291%
CONIL DE LA FRONTERA	6,2813%
CHICLANA DE LA FRONTERA	8,9512%
CHIPIONA	4,7365%
JEREZ DE LA FRONTERA	15,1038%
MEDINA SIDONIA	1,1491%
PATERNA DE LA RIVERA	0,5971%
PUERTO REAL	4,6245%
PUERTO DE SANTA MARÍA	15,8361%
ROTA	4,7117%
SAN FERNANDO	7,2041%

Municipio	Porcentaje de reparto
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	9,2305%
TREBUJENA	0,8288%
VEJER DE LA FRONTERA	0,8566%
BARBATE	0,6590%
INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	3,1807%